

PRODERI S.A.S comprometida con la sostenibilidad de sus operaciones, y con la prevención del Riesgo de Soborno Transnacional y la corrupción promueve y establece el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) para detectar, evaluar, priorizar, prevenir y atenuar el riesgo de Soborno Transnacional y otras prácticas corruptas.

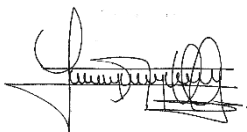
La Organización manifiesta su posición de cero tolerancia frente al soborno transnacional y corrupción, de cualquier forma, o tipología de la que se trate, y promulga su decisión de tomar todas las medidas necesarias para combatirlos.

Los colaboradores Proveedores y Contratistas de PRODERI S.A.S No deben solicitar, aceptar, dar, ofrecer, prometer o autorizar sumas de dinero, cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio o utilidad, a cambio de que un externo realice, omita o retarde cualquier acto relacionado con el ejercicio de las operaciones y en relación con un acto, o negocio.

Esta Política tiene como finalidad, comunicar públicamente el compromiso de la sociedad y la alta gerencia, con un proceder ético, transparente y honesto, así como el de orientar los negocios de una manera responsable y dar cumplimiento a las leyes establecidas.

Los responsables del cumplimiento del PTEE son la asamblea de accionistas, colaboradores que tengan función de dirección y administración y el oficial de cumplimiento.

Se suscribe el 30 de agosto de 2022,



Luis C. Mellado
Gerente General

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE APROBACION	VERSIÓN No.	RAZÓN DEL CAMBIO
2022-08-30	01	Emisión inicial del documento

ELABORACION REVISION Y APROBACION DEL DOCUMENTO

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre:	Kelly Pérez Huelvas	Luis Mellado V.	Luis Mellado V.
Cargo:	Analista SST	Gerente General	Gerente General
Fecha:	2022-08-30	2022-08-30	2022-08-30